

REGLAMENTO GENERAL VII LEMON TRAIL

INTRODUCCIÓN

La LEMON TRAIL es una Carrera de montaña incluida en la Liga de carreras de montaña TRAIL TOUR de la FAMU y se rige por este reglamento y el reglamento de la LIGA TRAIL-RUNNING de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia. La prueba cuenta con dos distancias, una de 11Km y otra 21Km, con salida en horarios diferentes. Todos los participantes inscritos aceptan el reglamento y estarán obligados a cumplirlo y a respetar el medio por donde discurre el recorrido. La participación en cualquiera de las pruebas supone igualmente la asunción del riesgo que implica la realización de un esfuerzo físico que además se realiza en un medio que cuenta con posibles peligros derivados del terreno, de la flora y de la fauna.

La organización no suministrará envases de agua de un solo uso, debiendo los participantes contar con su propio sistema de hidratación o envase.

Los deportistas y acompañantes **deberán cumplir las medidas de prevención de la COVID-19** que establezca la organización y la recomendación de contar con la pauta completa de vacunación.

Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

La Concejalía de Deportes de Santomera organiza la VII edición de la LEMON TRAIL, en colaboración con la Federación de Atletismo y la A. D. Santomera Running.

Art.2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el próximo domingo **22 de enero de 2023**. La salida y meta estará ubicada en el **Embalse de Santomera** (Junto al albergue juvenil). La modalidad **21K saldrá las 9:00 horas y la distancia 11K saldrá a las 9:30 horas**.



Art.3º.- RECORRIDOS.

Distancia 11 K:

El recorrido discurre por senderos, pistas forestales y sendas del Monte Público Los Cuadros, sumando un total de 11,8 km, con 330 metros de desnivel acumulado, tanto de subida como de bajada, contará con 2 puestos de avituallamiento, coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 5 y el otro en el kilómetro 8, más el avituallamiento final de meta, situado en la zona de entrega de dorsales y trofeos de la carrera. **La organización no suministrará envases de agua de un solo uso, debiendo los participantes contar con su propio sistema de hidratación o envase.**

Imagen del recorrido 11K:



Perfil del recorrido 11K:



Distancia 21 K:

El recorrido discurre por senderos, pistas forestales y sendas del Monte Público Los Cuadros, sumando un total de 21,6 km., con 720 metros de desnivel positivo acumulado, tanto de subida como de bajada, contará con 4 puestos de avituallamiento coincidiendo aproximadamente con los

puntos kilométricos, 5, 9, 14 y 18, más el avituallamiento final de Meta. **La organización no suministrará envases de agua de un solo uso, debiendo los participantes contar con su propio sistema de hidratación o envase.**

Imagen del recorrido 21K:



Perfil del recorrido 21K:



Art.4º.- CATEGORÍAS.

DISTANCIA 21K

Categorías, tanto masculina como femenina:

- Sub 23: desde el año de nacimiento de 2001 hasta el 2005.
- Senior: desde el año de nacimiento de 1989 hasta el 2000.
- Máster 35: desde el año de nacimiento de 1984 hasta el 1988.
- Máster 40: desde el año de nacimiento de 1979 hasta el 1983.
- Máster 45: desde el año de nacimiento de 1974 hasta el 1978.
- Máster 50: desde el año de nacimiento de 1969 hasta el 1973.
- Máster 55: desde el año de nacimiento de 1964 hasta el 1968.
- Máster 60: desde el año de nacimiento de 1959 hasta el 1963.
- Máster 65: desde el año de nacimiento de 1958 y anteriores
- Personas con Diversidad Funcional (Única): desde el año de nacimiento de 2005 y anteriores, (categoría participativa y no competitiva).
- **Corredor/a Local:** empadronados/as en el municipio de Santomera, Siscar o La Matanza de Santomera.

DISTANCIA 11K

Abierta a deportistas nacidos a partir del año 2005, con las correspondientes categorías masculinas y femeninas de:

- **General**
- **Corredor/a Local:** empadronados/as en el municipio de Santomera, Siscar o La Matanza de Santomera.
- Personas con Diversidad Funcional (Única): desde el año de nacimiento de 2005 y anteriores, (categoría participativa y no competitiva).

Art.5º.- INSCRIPCIONES Y PRECIOS.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones o cuando se cubran las plazas previstas, fijándose tal día para el **jueves 19 de enero, a las 23:59 horas, o cuando se agoten las plazas disponibles**, se establece como único medio de pago el sistema on-line de pago seguro TPV.

La participación está limitada a 450 corredores/as en total, para las dos pruebas 21K-11k.

Los primeros 15 días de apertura de inscripciones solo podrán inscribirse atletas con Licencia FAMU, obteniendo 1€ de descuento adicional durante ese periodo.

Las Cuotas de inscripción son:

Para la distancia 11K, **18€** (16€ con licencia FAMU, FEDME, CICLISMO o TRIATLÓN)

Para la distancia 21K, **21€** (19€ con licencia FAMU, FEDME, CICLISMO o TRIATLÓN)

*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.

**Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE, pudiendo asignar el dorsal a otro deportista si lo comunica antes de la fecha de cierre de las inscripciones.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace de la página web de la FAMU, para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.- SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, contando con el control de tiempos de empresa de cronometraje, la cual facilitará la edición de resultados y clasificaciones.

Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES.

Los dorsales se podrán recoger el sábado 15 de enero, de 16:00 a 20:00 horas y el día de la carrera desde las 7:30, hasta media hora antes del inicio de la prueba en la que participe, la entrega de dorsales y bolsa del corredor estará en el Albergue Juvenil del Embalse de Santomera (junto a la zona de SALIDA/META).

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad, así como la licencia federativa, si es el caso.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con un dispositivo médico adecuado y con la colaboración de Cruz Roja, policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.9º.- CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida. Además, la organización habilita los siguientes servicios para los corredores; aseos, situados en la zona de recogida de dorsales (junto a la Salida-Meta) duchas y vestuarios, a 300m, en la zona deportiva de la Casa del Agua y aparcamiento situado a 500 metros de la zona de Salida.

Art.10º.- PREMIOS.

- **Distancia 21K**

Trofeos para los tres primeros de cada categoría de la distancia 21K, tanto en la masculina como femenina.

Obsequios para los tres primeros y las tres primeras de la clasificación general.

Los resultados y premios de la Liga TTF 2023 se rigen por el reglamento establecido por la FAMU.

- **Distancia 11K**

Trofeos para los tres primeros y las tres primeras de la clasificación general y para los tres primeros y las tres primeras de la categoría corredor/a LOCAL.

Bolsa del corredor para todos/as los deportistas participantes.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. ***Posteriormente no se entregará ningún trofeo.***

Art.11º.- NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

Normas de comportamiento:

- No se permite salir del sendero o recorrido marcado.
- Respetar el entorno y no tirar nada durante el recorrido.
- No se permite utilizar auriculares en la salida y en las zonas de abastecimiento.
- No usar bastones en la salida y cuidar de no entorpecer al resto de participantes si se usan durante el recorrido.
- Tener precaución con el resto de personas o usuarios del entorno (ciclistas, senderistas, motoristas).
- Llevar equipo adecuado (calzado y ropa deportiva) agua y botella o dispositivo de hidratación.

- Cumplir las medidas obligatorias de prevención de la COVID-19
- Recomendamos llevar chubasquero y teléfono móvil para imprevistos.
- No está permitido correr con mascotas o acompañantes.

Motivos de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido por el itinerario marcado por la organización.
 - No pasar por el control de salida y por los que se habiliten durante el recorrido.
 - Invertir más de 2 horas en el Km 12 o más de 3,5 horas en el km 18, para distancia **21K**.
 - invertir más de 1 hora en el paso del Km 5 o más de 2,5 horas, en el Km 9, de la **11K**.
 - No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos o personal de la organización.
 - No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
 - Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
 - Participar con el dorsal de otro corredor o con un dorsal no autorizado por la Organización.
 - Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.
- Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.12º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: *En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización*, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado. El teléfono de urgencias para el día de la carrera es el 689 313911.

Art.13º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente a su salud o al resto de participantes de esta prueba y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador. La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios,

avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.

En Santomera, a 15 de noviembre, de 2022.

LA ORGANIZACIÓN